JOSÉ LUIS GALVE/JOSÉ ANTONIO CAMACHO

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

"DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA"

CEPE S.L.

PEC

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Educación Infantil y Primaria

Coordinación

José Luis Galve Manzano
José Antonio Camacho Espinosa

Ilustraciones y Portada

MANUEL TRALLERO SANZ

IDEAS

Investigación y **D**esarrollos **E**ducativos **A**plicados

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR Y ESPECIAL
General Pardiñas, 95. 28006 Madrid

Colección Propuestas Curriculares

Coordinación de la Colección

José Luis Galve Manzano

© José Luis Galve Manzano

© Editorial CEPE
c/. General Pardiñas, 95 - 28006 MADRID

Portada: Manuel Trallero
Diseño y Maquetación:
Composición:

I.S.B.N.: 84-7869-292-4
Depósito Legal: M-1857-1998

Producción Gráfica:

P.E.C.

EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA

Autores de la obra

Coordinadores

José Luis Galve Manzano
José Antonio Camacho Espinosa

Equipos de Profesores para la elaboración de los PEC

Profesores del C.P. Río Tajo de Guadalajara

Arribas Higes, María Isabel
Barea González, Jesús Ignacio
Barrio Palacios, María Luisa
Brihuega Gutiérrez, Victorina
Burgos Hervás, María Luisa
Camacho Espinosa, José Antonio
Cuevas Blázquez, Guadalupe
Franco Rojo, José María
Galve Manzano, José Luis
Gallego Criado, María Concepción
Jimeno Sanz, Felipa
Magán del Cerro, José Luis
Maza Martínez, María del Pilar
Menés Mateo, María Isabel
Novella Abad, Mercedes
Paniagua Redondo, Esteban
Pérez Pascual, Pedro
Rodríguez Alonso, María Esther
Rojo Letón, J. M.ª Teresa
Romero Ruiz, Margarita

Profesores del C.P. Vicente Asuero. El Casar (Guadalajara)

Alonso Gordo, Santiago
Alvarez Palacios, M.ª Esther
Bravo de Lope, Carmen
Caja Mateo, Victorina
Camino del Castillo, José-Miguel
Domínguez Zabala, Jesús
Fraile Guillén, Javier
García Heredia, Montserrat
González Alonso, M.ª del Pilar
Gutiérrez Martín, Soledad
Herranz García, M.ª del Carmen
Lobo de Lucas, Fuencisla
Ortega Sánchez, Virginia
Ortiz Sánchez, Consuelo
Pereda Laso, M.ª Nieves
Redondo Bravo, Tomás
Sánchez Tabernero, M.ª Ángeles
Soria Uceda, Mariano
Torrequebrada Ochoa, M.ª Sol
Torres Sánchez, M.ª Carmen de

Propuesta de PEC para un centro de Educación Especial

Manuel Trallero Sanz

ÍNDICE

Págs.

I. Introducción 7

1. Situación actual y justificación del Proyecto Educativo de Centro. PEC 9
2. Propuesta de un modelo: El modelo Socio-Comunicacional 10

II. Fundamentación legal 15

1. Preceptos legales 17
2. Fundamento legal del Proyecto Educativo 18
3. Finalidad último del PEC 26

III. Componentes del PEC 27

1. Definición de PEC 29
   1.1. Definiciones 29
   1.2. Reglamento de Régimen Interno 30
   1.3. Consideraciones previas 32
2. Características del PEC: 33
   2.1. Características conceptuales 33
   2.2. Características funcionales 34
3. Condiciones para la elaboración del PEC 35
   3.1. Introducción 35
   3.2. Requisitos 35
   3.3. Factores que se deben tener en cuenta en el diseño y elaboración del PEC .. 36

3.4. Fases que se deben seguir en la planificación y elaboración del PEC 37
3.5. Metodología para realizar el PEC 44
3.6. Elaboración y aprobación del PEC 46

4. La técnica del diamante: Propuesta para el desarrollo de trabajo grupal 47

IV. Elementos para la elaboración del PEC 49

1. Introducción 52
2. Análisis del contexto 52
3. Definición del centro. Principios de identidad 53
4. Objetivos generales del centro 53
5. Estructuración y funcionamiento del centro con carácter general 54
6. Organización y funcionamiento de carácter pedagógico 55
7. Metodología general y actividades del centro 55
8. Evaluación 58
9. Relaciones con las familias 58
10. Proceso de evaluación y revisión del PEC 58

V. Elementos del reglamento orgánico de régimen interno: RRI 59

1. Introducción 61
2. Propuesta de Reglamento de Régimen Interno 63

VI. Desarrollos prácticos del PEC: 67

– Propuesta 1: PEC. C.P. Río Tajo de Guadalajara 69
– Propuesta 2: Un modelo de RRI: C.P. Río Tajo 105
– Propuesta 3: C.P. Vicente Asuero de El Casar 141
– Propuesta 4: Un modelo de RRI: C.P. Vicente Asuero 181
– Propuesta 5: Modelo de PEC para Centro de Educación Especial 223
– Propuesta 6: Modelos para la difusión del PEC. Síntesis 265

VII. Anexos: 275

– Documentos de apoyo: Cuestionarios 277

VIII. Bibliografía 297

I. INTRODUCCIÓN

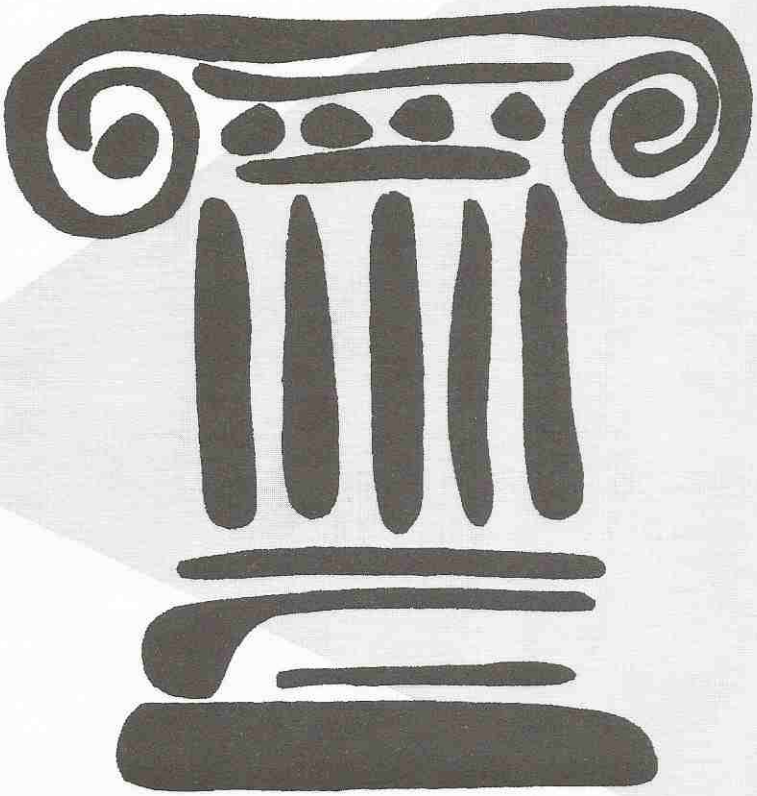

1. SITUACIÓN ACTUAL Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

A lo largo de los últimos años está vigente en la Comunidad Escolar la elaboración de Proyectos Educativos de Centro.

Esta necesidad ha partido de la filosofía que ha inspirado la actual Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) donde prima la importancia de la autonomía de cada institución educativa. Posteriormente a través de Reales Decretos y Ordenes Ministeriales, se ha ido regulando la normativa para la autonomía de los diferentes centros educativos.

Se suele mantener la idea de que una demanda surge cuando hay una necesidad. Siendo una realidad los cambios de actitudes y valores en nuestra sociedad, se han hecho necesarios nuevos modelos de organización y gobierno de los centros educativos, ya que los propios docentes buscaban nuevos modelos más satisfactorios para desarrollar sus trabajos.

Bien es verdad que todo proceso organizativo lleva consigo un trabajo burocrático y administrativo que, aunque matiza la toma de decisiones a corto plazo, a medio y largo plazo va a ser altamente rentable para toda la Comunidad Escolar.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) debe ser la consecuencia de un marco de reflexión, colectivo y conjunto, de todos los miembros de la Comunidad Escolar, en el que deben destacar los siguientes parámetros:

- La competencia profesional aumenta cuando viene precedida de procesos de reflexión sobre la propia práctica docente.
- La toma de decisiones en equipo tiende a aumentar la coherencia de la práctica docente.
- Cada contexto requiere una estructuración y adecuación de la oferta y de la respuesta educativa

Consideramos que el PEC es un documento básico y fundamental del centro que, aunque sujeto a preceptos legales, tiene un carácter flexible y abierto, pudiendo cada comunidad adecuarlo a sus necesidades e intereses, revistiendo, por lo tanto, un carácter eminentemente generalizado o compartido.

El PEC será un documento de carácter programático en el cual deberán estar expresados las actitudes, valores y normas que el centro educativo quiere inculcar en el alumnado al cual está educando, como base de un modelo organizativo y funcional en la sociedad en la cual está o quiere estar inmerso.

La elaboración y aprobación por el Consejo Escolar le confiere la participación de todos los componentes de esa Comunidad Escolar: profesores, padres, alumnos, personal no docente, representantes del ayuntamiento (y en el caso de centros privados según viene determinado por la legislación) dotando a su centro de unos niveles de autonomía y autogobierno que les posibilita organizar su propio modelo de gestión.

Coincidimos con el análisis hecho por Álvarez (1.993), corroborado a su vez por numerosos autores, en considerar los modelos vigentes hasta este momento como una *anarquía organizada*, considerando que presentan un funcionamiento caracterizado por:

- Poco control institucional de la Administración.
- Toma de decisiones poco eficaz, predomina la cultura de la improvisación.
- Exceso de objetivos e imprecisión de sus enunciados.
- Déficits en el funcionamiento de sus estructuras, con escasa vertebración de las mismas.

En este mismo análisis, apunta entre las características del profesorado, las siguientes:

- Exceso de autonomía individualizada.
- Prevalencia del cultivo de la privacidad.
- Existencia de una fuerte tendencia al igualitarismo.
- Auto-responsabilidad personal.
- Rechazo del control externo.
- No admisión de su propia evaluación.

2. PROPUESTA DE UN MODELO: MODELO SOCIO-COMUNICACIONAL

Nos basamos en la filosofía de participación educativa, que se ha venido generando en la última década, y que se concretó en la LODE a través de la representación de todos los estamentos de la Comunidad educativa a través de los Consejos Escolares.

Los postulados básicos de este modelo son los siguientes:

- La escuela debe ser un *centro de interés* social dentro de la comunidad en la que está inmersa.
- La escuela debe estar en *interacción con el entorno*, recibiendo demandas del mismo y respondiendo a esas necesidades; de hecho deben confluir en ella los diversos interlocutores.
- Su gestión debe estar basada en la *negociación y en el consenso*, siendo estos dos elementos la base de toda toma de decisiones.
- Todos los estamentos de esta comunidad *deben participar y estar representados* en los órganos de toma de decisiones tal como lo desarrolla la legislación vigente.

Figura 1

Los postulados básicos del modelo socio-comunicacional

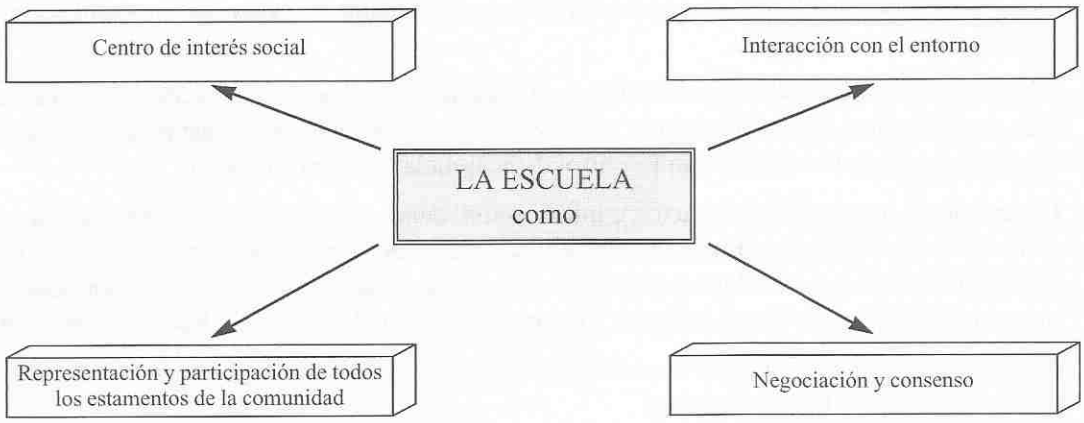

Los proyectos son la excusa para potenciar el trabajo en equipo de los profesores. A partir de estos proyectos se gestiona el centro escolar, dotándole de eficacia y calidad (Holly, 1991) (Alvarez 1993).

Hoy se insiste más en los procesos de pensamiento de alumnos y docentes y en sus sistemas de creencias, así pues la funcionalidad de las conductas respondería a una intencionalidad de los autores. Nosotros consideramos la escuela como un ecosistema formado por un conjunto de personas (alumnos, profesores, padres, ...) que están en un lugar determinado (centro educativo) y el medio ambiente que les es propio (contexto físico y social). Todos estos elementos del entorno están interrelacionados a través de sus conductas ejercidas con una clara funcionalidad, siendo, por lo tanto, necesario regular estas conductas para que se produzca la respuesta adecuada y deseada.

Este modelo de escuela tiene que ser centro de interés para el entorno familiar y social que le rodea, haciendo partícipe a todo tipo de instituciones.

Figura 2

Los postulados básicos del modelo socio-comunicacional

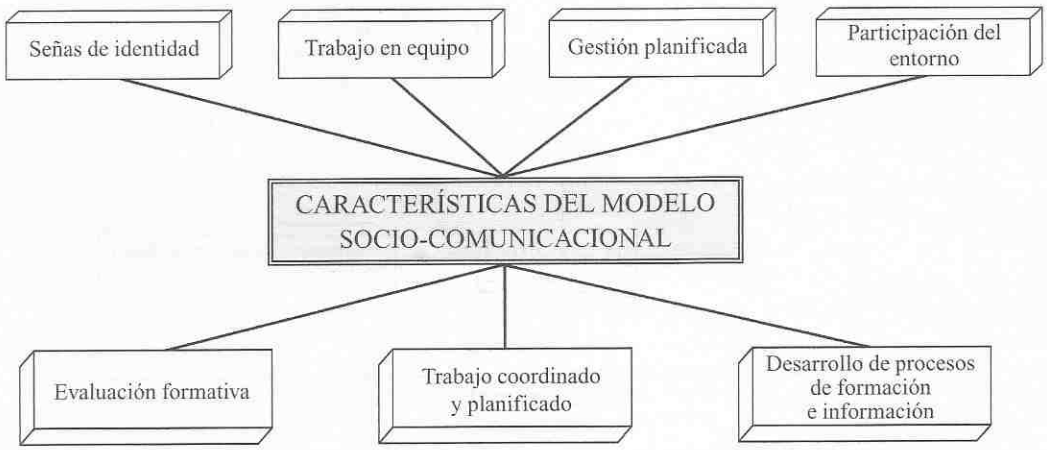

Las características principales de los modelos a desarrollar deberán ser:

- El trabajo en equipo como garantía de la calidad de gestión y de educación.
- Una gestión planificada, donde queden claramente enunciados los procesos y procedimientos a seguir.
- La participación del entorno, entendido no sólo por los profesionales de la educación, sino también por los padres, la administración y los propios alumnos, que cuando así proceda participarán en el propio gobierno, gestión y control de la escuela o centro educativo.
- Desarrollo de procesos de formación e información, donde se potencien los diferentes tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales), y muy especialmente los procedimentales como base de la adquisición de los otros dos tipos de contenidos. Si bien consideramos que en el PEC debe darse más énfasis a los contenidos actitudinales que a los otros contenidos.
- Eliminación de la cultura de la improvisación, dotando de espacios y tiempos que faciliten el trabajo en equipo y la coordinación.
- Realización de la evaluación formativa, la cual proporcionará información que podrá ser usada tanto para orientar como para dirigir los procesos de enseñanza-aprendizaje que se dan en cada centro. El análisis de cómo se está desarrollando tendrá una finalidad diagnóstica (en cuanto que detecta logros, necesidades, deficiencias, buscando sus causas) y orientadora (en cuanto que trata de reconducir los elementos o situaciones inadecuadas) contribuyendo a regular el funcionamiento del centro educativo.
- Por último, dotar al centro con unas señas de identidad que le den carácter propio, en cuanto a la forma de enseñar y educar a los alumnos que allí estén escolarizados.

Figura 3

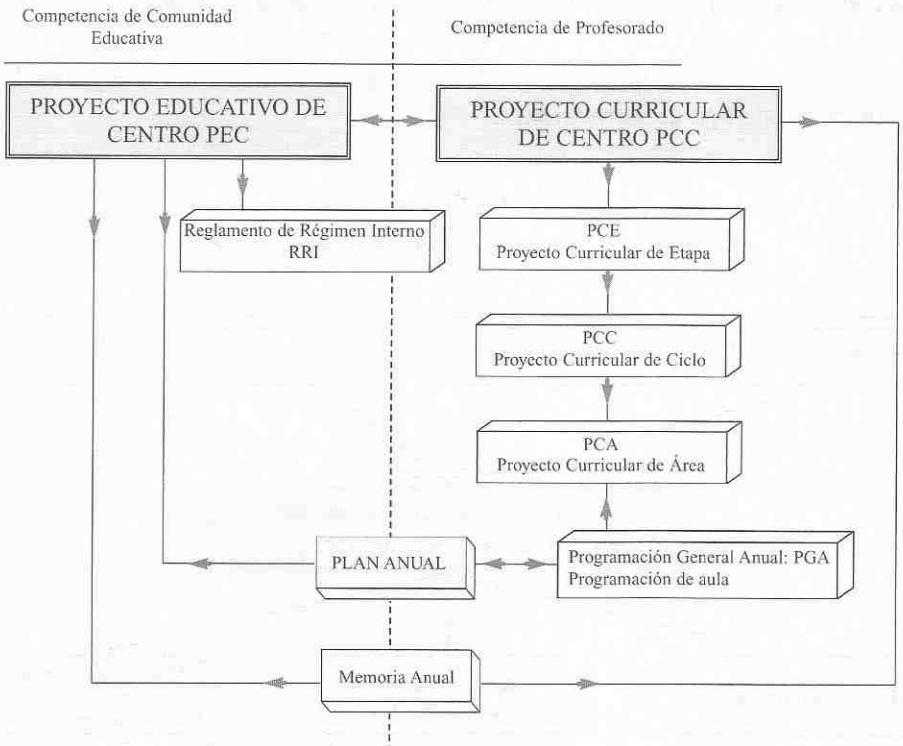

¿Qué entendemos en cada uno de los siguientes conceptos?

– *Proyecto:*

El diccionario Larouse lo define como *intención de hacer cierta cosa o plan que se idea para poderla realizar.*

El diccionario Océano lo define como *idea que se tiene de algo que se piensa hacer y de cómo hacerlo.*

Los proyectos tienen como intención sistematizar, orientar y dirigir la organización y el desarrollo del trabajo de los centros.

– *Programa:*

Exposición general de intenciones o proyectos. Detalle de las distintas partes de un proyecto.

Conjunto de instrucciones que se suministra, para ejecutar, en un orden establecido, las operaciones necesarias para resolver lo explicitado en un proyecto.

– *Plan de actuación*:

Proyecto, intención de realizar algo.

Parte de un programa o disposición de una acción y su modo de realizarla.

– *¿Qué entendemos por PEC?*

Sería el sistema de planificación y organización de todas aquellas acciones que se deben realizar para lograr unos fines educativos.

Figura 4
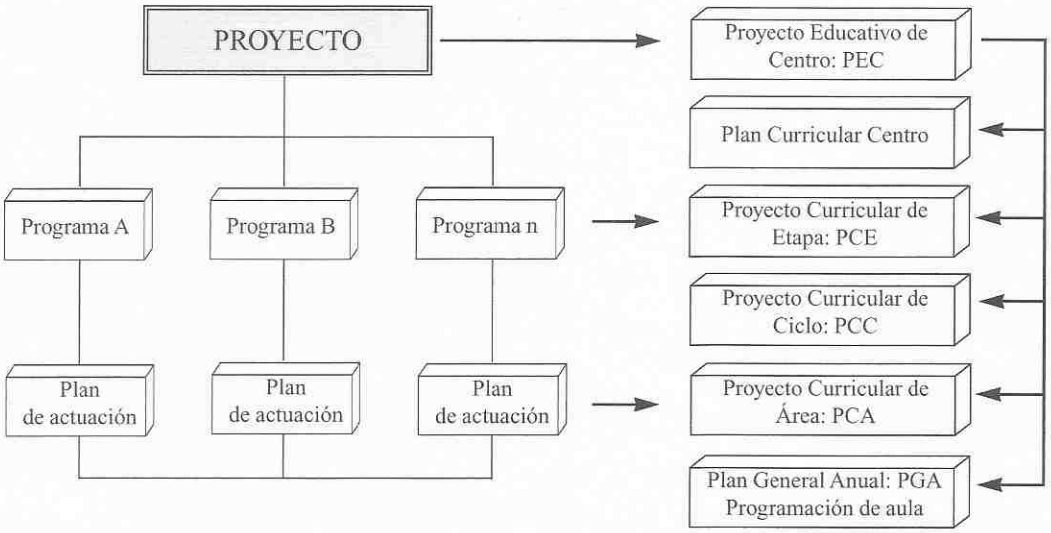
Organización conceptual